



Montevideo, 18 de enero de 2024.

Adquisición de material médico quirúrgico - Convenio Marco N° 12/2023 - Insumos para: Curaciones

Aclaración N° 5

5.1. Consulta referida a 36928 y 36928 – HIDROGEL CON ALGINATO (ítems 204 y 205)

- 5.1.1. Indica que en los Ítems 204 y 205 piden lo mismo, Hidrogel c/alginate como de 50 gs y pregunta cual de los dos ítems cotiza.
- 5.1.2. Indica que en los Ítems 206 al 214, piden Hidrogel Amorfo, en algunos casos Hidrogel con Alginato, Sodio y Calcio, pero no cuentan con la medida que se requiere. La medida que comercializan es de 50 g. Dado que en algunos ítems se solicita en mL, consultan cuál ítem es el que más se ajusta o que pueden cotizar de su producto.
- 5.1.3. En el Anexo del pliego hay para completar una tabla donde detalla los productos a cotizar y sus respectivas medidas. La consulta es, si es necesario completar esa tabla para cotizar en el llamado.
- 5.1.4. En los ítems que solicitan Cremas de Piel, la medida está expresada en mL, consultan si pueden cotizar en g.

Respuestas:

- 5.1.1. En los ítems 204 y 205 no se solicita lo mismo. **El ítem 204 debe contener calcio y el ítem 205 no debe contener calcio.**
- 5.1.2. En el ítem 214 se solicita Hidrogel amorfo con alginato de sodio y calcio en presentación como de 50 g.
- 5.1.3. La cotización se debe realizar en línea según lo establecido en la cláusula N° 19 - COTIZACIONES Y PRECIOS del Pliego de Condiciones Particulares. El Anexo II, en el que se ubica la Tabla, pertenece a la Documentación Formal requerida para presentar la oferta (Cláusula 11) y a tal efecto debe ser completada.
- 5.1.4. Podrá cotizarse el valor equivalente. El valor correspondiente al producto ofertado deberá especificarse en el campo "Resumen" a fin de que sea visible en la Tienda Virtual.

5.2. Consultas referidas a los artículos APÓSITO DE ALGODÓN (ítem del 1 al 16)

Consulta que en el caso de la forma de presentación de los artículos 1 al 16 (Apósito de algodón) se solicita



empacado individual en sobre de papel. Pregunta si es correcta la presentación en bobina mixta con papel grado médico.

Respuesta:

En el **punto 2.1.1. Descripción y composición** de las Especificaciones Técnicas se indica “Producto empacado individualmente en sobre de papel”. Por lo tanto no es correcta la presentación en bobina.

5.3. **Consulta referida a 34518 – CAMPO AUTO-ADHESIVO OFTALMOLÓGICO (ítems 412 al 415)**

Consulta si la solicitud de precio es únicamente del film específico para oftalmología o el conjunto con el campo de protección de tela no tejida.

Respuesta:

Solo se refiere al film adherente de polietileno.

5.4. **Consulta referida a 18257 CINTA ADHESIVA DE TELA - (ítem 471, 472, 473 y 474)**

Consulta si en los ítems N° 471, 472, 473 y 474 se pueden establecer rangos en el ancho. Aclara que se produce a nivel nacional en 2 cm y era contemplado en anteriores llamados desde ese rango.

Respuesta:

Para los ítems del 465 al 512 se aceptará una tolerancia de hasta 0,5 cm en el atributo “Ancho”. El valor correspondiente al producto ofertado deberá especificarse en el campo “Resumen” a fin de que sea visible en la Tienda Virtual.